

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 1 de 1</b>

32.1

Chia, 2025-04-22

**(AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA)**

*En atención al Concepto Técnico y Económico definitivo de fecha 13 de marzo de 2025 y una vez validada la información por parte del área técnica se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación de los oferentes, en el numeral 5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MINIMOS, numeral 1 con relación a la tarifa diferencial del impuesto IVA presentada en la oferta económica. Por lo anterior, se emite un nuevo concepto técnico y económico definitivo No. 02 que en congruencia con los documentos aportados se refleje las transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuares procesales y sustanciales.*

<b>No. PROCESO</b>	<b>CH-CD-002</b>
<b>OBJETO</b>	Contratar los servicios publicitarios para la divulgación de la oferta académica de los programas de formación y aprendizaje de las extensiones de Chía y Zipaquirá durante del año 2025

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>MEDIO</b>
<b>Publicación concepto técnico y económico definitivo 2</b>	<b>22 de abril de 2025</b>	A través de la página web de la universidad.
<b>Observaciones al concepto técnico y económico y/o Subsanabilidades</b>	Únicamente el <b>24 de abril de 2025</b> en el horario de <b>08.00 a.m. a 12.00 p.m.</b>	A través del correo electrónico <b><a href="mailto:compras.chia@ucundinamarca.edu.co">compras.chia@ucundinamarca.edu.co</a></b> Asunto: <b>OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES X-CD-XX.</b> <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

**Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

**Nota 3.** Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

**Nota 5.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Ricardo Malagon  
Oficina de Compras

32.1-41